

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

3.3. Criterios y Requisitos de Participación.

Para participar en el Programa se deberá cumplir con los criterios y los requisitos asociados que se mencionan a continuación, según el tipo de proyecto:

I. Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios o Educativos.

Criterios	Requisitos (documentación)
Ser migrantes mexicanos radicados en el extranjero, organizados en un Club u Organización de Migrantes que cuente con Toma de Nota vigente.	Presentar copia simple del Formato 3x1-C “Toma de Nota” (Anexo 4) del Club u Organización de Migrantes, emitida por Consulado o por Federación. Si la Toma de Nota fue emitida por una Federación, también presentar la Toma de Nota de la Federación que deberá estar vigente y haber sido expedida por un Consulado.
Que el Club u Organización de Migrantes decida apoyar un proyecto que contribuya al desarrollo de una localidad.	Presentar en original y copia el Formato 3x1-B “Solicitud de Proyecto de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios o Educativo” (Anexo 3) debidamente llenado y firmado.
Que el Club u Organización de Migrantes designe a un representante en México y acredite su identidad y residencia en el país.	Indicar en la solicitud del proyecto, los datos del representante en México. Anexar copia de identificación oficial y del comprobante de domicilio del representante en México del Club u Organización de Migrantes.
Que el Club u Organización de Migrantes demuestre la solvencia económica para la aportación del proyecto que propone	Presentar copia de un estado de cuenta bancario actualizado del Club u Organización de Migrantes, en el que se evidencien los recursos que aportarán. La

institución bancaria puede estar ubicada en México o en el lugar de residencia del migrante en el extranjero.

También, se podrá presentar una carta de intención del Club u Organización de Migrantes, que precise el monto a aportar y cómo reunirá la cantidad comprometida. La carta deberá estar firmada por el presidente del Club u Organización de Migrantes.

Si hubiera aportación en especie, ésta no podrá superar el 25% del costo total del proyecto. Esta aportación deberá cuantificarse por concepto y demostrar el costo asociado directamente al proyecto. La propuesta de aportación en especie será objeto de revisión.

Si se trata de un proyecto que implique obra pública, contar con expediente técnico.

Presentar el expediente técnico del proyecto, el cual deberá contener los documentos que se señalan en el apartado 4.2.3.1 de las presentes Reglas.

En caso de no contar con el expediente técnico, el Club u Organización de Migrantes participante tendrá un plazo máximo de 30 días naturales, a partir del ingreso de su propuesta de proyecto a la Delegación, para entregar este expediente.

II. Proyectos Productivos Comunitarios o Familiares.

Criterios	Requisitos (documentación)
Ser migrantes mexicanos radicados en el extranjero, organizados en un Club u Organización de Migrantes que cuente con Toma de Nota vigente.	Presentar copia simple del Formato 3x1-C "Toma de Nota" (Anexo 4) del Club u Organización de Migrantes, emitida por Consulado o por Federación. Si la Toma de Nota fue emitida por una Federación,

	también presentar la Toma de Nota de la Federación que deberá estar vigente y haber sido expedida por un Consulado.
Que el Club u Organización de Migrantes decida apoyar un Proyecto Productivo, Comunitario o Familiar, que beneficie familias radicadas en México.	Presentar en original y copia el Formato 3x1-F "Solicitud de Proyecto Productivo" (Anexo 7) debidamente llenado y firmado.
Que las personas solicitantes manifiesten su compromiso, en caso de ser apoyadas para:	
-Constituir formalmente una empresa y cumplir con las obligaciones fiscales mexicanas.	
-Recuperar el 50% de los recursos federales que se le hayan otorgado, en obras o proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios o Educativos, en un plazo máximo de 5 años contados a partir de haber recibido el apoyo. Si la recuperación se realiza dentro de los primeros tres años, el monto de la recuperación solamente será del 25% de dicho recurso.	
Que el Club u Organización de migrantes, identifique a las/los jefes de familias beneficiarias que conformarán la organización comunitaria.	
Que el Club u Organización de migrantes presente la información de las familias	Formato 3x1-H "Características de las familias beneficiarias de un Proyecto Productivo, Familiar o
Que el Club u Organización de Migrantes designe a un representante en México y acredite su identidad y residencia en el país.	Indicar en el Formato 3x1-F "Solicitud de Proyecto Productivo" (Anexo 7), los datos del representante en México.
	Anexar copia de identificación oficial vigente y del comprobante de domicilio actual en México del representante.
Que las y los integrantes del Club u	Presentar en original y copia el Formato

Organización de Migrantes, presenten un Plan de Negocios del Proyecto Productivo. 3x1-G “Plan de Negocios” (Anexo 8), debidamente llenado y firmado.

Que las y los integrantes del Club u Organización de Migrantes demuestren la solvencia económica para la aportación al proyecto que proponen. Presentar copia de un estado de cuenta bancario actualizado de las y los integrantes del Club u Organización de Migrantes y/o del representante del Club en México, en el que se evidencien los recursos que aportarán. La institución bancaria puede estar ubicada en México o en el lugar de residencia de los migrantes en el extranjero.

Si hubiera aportación en especie, ésta no podrá superar el 25% del costo total del proyecto. Esta aportación deberá cuantificarse por concepto y demostrar el costo asociado directamente al proyecto. La propuesta de aportación en especie será objeto de revisión.

III. Proyectos Productivos Individuales.

Criterios	Requisitos (documentación)
Ser integrante de un Club u Organización de Migrantes que cuente con Toma de Nota vigente.	Presentar copia simple del Formato 3x1-C “Toma de Nota” (Anexo 4) del Club u Organización de Migrantes, emitida por Consulado o por Federación. Si la Toma de Nota fue emitida por una Federación, también presentar la Toma de Nota de la Federación que deberá estar vigente y expedida por un Consulado.
Acreditar ser de origen mexicano.	Presentar copia de una identificación vigente y con fotografía (ver Anexo 1. Glosario de Términos).
Demostrar su condición de migrante radicado en el extranjero.	Presentar un comprobante de domicilio en el extranjero (ver Anexo 1. Glosario de Términos).

Que un integrante del Club u Organización de Migrantes presente una propuesta de Proyecto Productivo Individual.

Presentar en original y copia el Formato 3x1-F "Solicitud de Proyecto Productivo" (Anexo 7) debidamente llenado y firmado por el presidente del Club u Organización de Migrantes y por el migrante solicitante.

Que el Club u Organización de Migrantes decida respaldar el proyecto Productivo Propuesto.

Que el solicitante manifieste su compromiso, en caso de ser apoyado, para:

-Constituir formalmente una empresa y cumplir con las obligaciones fiscales mexicanas

-Recuperar el 50% de los recursos federales que se le hayan otorgado, en obras o proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios o Educativos, en un plazo máximo de 5 años contados a partir de haber recibido el apoyo. Si la recuperación se realiza dentro de los primeros tres años, el monto de la recuperación solamente será del 25% de dicho recurso.

Que el solicitante del Proyecto Productivo designe a un representante en México y acredite su identidad y residencia en el país.

Indicar en el Formato 3x1-F "Solicitud de Proyecto Productivo" (Anexo 7), los datos del representante en México. Anexar copia de identificación oficial vigente y del comprobante de domicilio actual en México del representante.

Que el migrante presente un Plan de Negocios del Proyecto Productivo.

Presentar en original y copia el Formato 3x1-G "Plan de Negocios" (Anexo 8), debidamente llenado y firmado.

Que el solicitante demuestre la solvencia

Presentar copia de un estado de cuenta

económica para la aportación al proyecto que propone.

bancario actualizado del migrante solicitante y/o de su representante en México, en el que se evidencien los recursos que aportarán. La institución bancaria puede estar ubicada en México o en el lugar de residencia del migrante en el extranjero.

Si hubiera aportación en especie, ésta no podrá superar el 25% del costo total del proyecto. Esta aportación deberá cuantificarse por concepto y demostrar el costo asociado directamente al proyecto. La propuesta de aportación en especie será objeto de revisión.

3.4. Criterios de selección de Proyectos.

El Programa está sujeto al presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, y los proyectos participantes se clasificarán en elegibles o no elegibles de acuerdo con los siguientes criterios de elegibilidad.

(FUENTE: DISPOSICIONES para la aplicación de los recursos del Programa 3 x 1 Para Migrantes, ejercicio fiscal 2015)